MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION LOGISTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ARCON-GUCON - 17.3

Bogotá D.C., 30 de septiembre de 2026

Señora Teniente
VANESA MEDINA PERDOMO
Responsable de Estadística y Control Vehicular
Grupo Movilidad
Calle 64G Nro. 90A - 04
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión contrato de compraventa PN DILOF Nro. 06-2-10298-26.

En atención a lo dispuesto en la Resolución Nro. 00090 de 2018, *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante la Resolución Nro. 03049 de 2014"*, y en atención al comunicado oficial Nro. GS-2026-031566-DILOF del 28/09/2026, de manera atenta me permito notificar a la señora Teniente, quien ha sido designada como supervisora del contrato de c ompraventa PN DILOF Nro. 06-2-10298-26, cuyo objeto es la ***"ADQUISICIÓN DE UREA (ADITIVO AUTOMOTRIZ) PARA LOS VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O POR LOS CUALES SEA LEGALMENTE RESPONSABLE DE PASO O APOYO",*** el registro presupuestal, la aprobación de la garantía única y demás documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su legalización y ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirezb@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación - MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *"Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra"* y comunicado oficial Nro. GS-2026-030342-DILOF, del 18 de septiembre de 2026, titulado *"Ordenes e Instrucciones Supervisores de Contratos"*.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Cesar Alfonso Gelves Mendoza
Grado: Teniente Coronel
Cargo: Subdirector (A) Logistico (A) Y Financiero (A)
Cédula: 88160605
Dependencia: Area Contratacion
Unidad: Direccion Logistica Y Financiera
Correo: cesar.gelves@correo.policia.gov.co
1/10/2026 3:34:13p.m.

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA